

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Se expone al público por espacio de ocho días hábiles el padrón fiscal así como el anuncio de cobranza siguiente, en cumplimiento a la Ley General Tributaria 58 de 2003, de 17 de diciembre, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio y artículo 14 de la Ley de Haciendas Locales.

Los contribuyentes interesados podrán presentar las alegaciones y las reclamaciones oportunas en el Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar:

ANUNCIO DE COBRANZA

Padrón fiscal impuesto de circulación de vehículo de tracción mecánica año 2012 aprobado por resolución Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2012.

El período de cobranza en voluntaria se establece del 7 de marzo al 7 de mayo de 2012.

Los recibos domiciliados serán cargados el día 4 de abril de 2012, en la cuenta que se especifica.

Los recibos no domiciliados podrán abonarse de las siguientes formas:

a) Por ingreso directo en la cuenta restringida del Ayuntamiento número 2105-0073-59-1250000028 presentando este documento e indicando el nombre y matrícula.

b) En las oficinas de este Ayuntamiento en Santa Cruz del Retamar, los próximos días 30 de marzo, 13 de abril y 4 de mayo, en horario de 10,00 a 13,30 horas.

c) En las oficinas municipales de la urbanización Calalberche, los sábados comprendidos entre los días 7 de marzo y 7 de junio de 2012 (exceptuando el sábado 7 de abril de 2012), en horario de 10,00 a 13,00 horas.

Teléfono de la oficina de recaudación. (Servicio de Colaboración Ereca): 918 61 13 42.

Finalizado el período voluntario fijado, las deudas serán exigidas con recargo de apremio, intereses de demora y costas correspondientes que se hubieran producido.

Contra las deudas tributarias del padrón fiscal aprobado podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo de exposición pública del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Cruz del Retamar 24 de febrero de 2012.-El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

N.º I.- 1688